

Providencia de la Alcaldía

El Ayuntamiento denecesita para la finalidad dela adquisición (*según nos encontremos ante alguna de estas dos opciones*):

- (a) del bien de las siguientes características, (*que habrán de determinarse*)
- (b) del siguiente bien, (*plenamente definido en cuanto a su existencia y realidad física*)

El Ayuntamiento es propietario de un bien patrimonial de las siguientes características, (*descripción identificativa del inmueble*), el cual sería oportuno por motivo de(*justificar la conveniencia para el interés público local, de que la adquisición del bien se realice permutando el mismo con este bien municipal*).

En consecuencia proceda a valorarse técnicamente los bienes, emítase informe por la Secretaría del Ayuntamiento sobre los requisitos y documentos que ha de contener el expediente y de la tramitación a seguir, prosiguiendo de acuerdo al mismo el procedimiento hasta su debida resolución.

En.....a.....de.....de
El Alcalde

Fdo.: